

# MANUAL TECNICO



JUDO



Mayo 2022

## ***INDICE***

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
  - Inscripción numérica
  - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Sistema de competición
6. Programa de competencia
7. Entrenamientos
8. Reglamentos
9. Jueces y árbitros
10. Protestas y reclamaciones
11. Premiación
12. Organización técnica
13. Congreso técnico
14. Vestuario
15. Equipo deportivo
16. Elegibilidad
17. Control dopaje
18. Disposiciones generales

## **1. LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA**

La competencia de Judo se desarrollará en la ciudad de Alajuela, del 9 al 10 de noviembre de 2022, dentro de las instalaciones del Polideportivo Monserrat, Alajuela, Costa Rica.

## **2. INSCRIPCION**

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

Únicamente los CONs reconocidos por ORDECA, cuyas Federaciones Nacionales de Judo sean miembros de la Federación Internacional de Judo (IJF) y de la Confederación Panamericana de Judo (CPJ), podrán inscribir atletas en la competencia de Judo de los Juegos Deportivos Centroamericanos

### **2.1 INSCRIPCION NUMERICA:**

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos, debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y por medio del sistema informático de ORDECA del 23 de mayo al 3 de junio de 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder la capacidad máxima que figura en el sistema de inscripción.

### **2.2 INSCRIPCION NOMINAL**

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe realizarlo cada Comité Olímpico por medio de sistema informático y deberá corresponderse cuantitativamente con la inscripción numérica previamente realizada.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

### **3. FECHAS IMPORTANTES**

• Período de Inscripciones Numérica	23 mayo al 03 junio de 2022
• Período de inscripción Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Período de Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Cancelación 50% de participación	16 de setiembre de 2022
• Cancelación restante 50% de participación	30 de setiembre de 2022
• Llegada de Delegaciones	07 noviembre de 2022
• Congreso Técnico	08 noviembre de 2022
• Día de Competencias.	09 al 10 noviembre de 2022
• Retiro de Delegaciones	11 de noviembre de 2022

### **4. PARTICIPACION**

Participarán en las competencias de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022, solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de La Federación Internacional de Judo (IJF).

Participarán los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a La ORDECA y cuyas federaciones pertenezcan a la Confederación Panamericana de Judo y la IJF.

#### **PARTICIPACION MINIMA**

Para que un evento sea considerado oficial deberán participar al menos 3 representaciones de igual número de Comités Olímpicos Nacionales. En caso de que una o varias representaciones, luego de celebrada la Reunión Técnica, se vean imposibilitados de participar por causa de fuerza mayor (comprobada por ORDECA) el evento se realizará con el número de 3 representaciones mínimo de igual número de Comités Olímpicos Nacionales.

### **5. SISTEMA DE COMPETENCIA**

Conforme a lo estipulado por la IJF.

#### **TIEMPO DE COMPETICION**

4 minutos tiempo real y Punto de Oro (Golden Score) sin límite.

## **FORMATO DE LA COMPETENCIA**

ROUND ROBIN (En categorías con 5, o menos competidores).  
DOBLE REPECHAJE, (para 6 y más competidores).

## **NOTA IMPORTANTE**

### **Sobre el sistema de competencia**

ROUND ROBIN las siguientes reglas se aplicarán:

Dependiendo del número de participantes en cada modalidad, se podría utilizar los siguientes formatos:

- Repesca desde cuartos de final: de seis (6) atletas o más.

La competencia se realizará con sistema "last 8", repescas desde cuartos de final. En cada categoría, los atletas son divididos en dos (02) grupos, según haya correspondido en el sorteo, y el sistema de eliminación llevará a dos (02) finalistas que luchan por la medalla de oro. Los atletas que hayan llegado hasta cuartos de final realizan dos (02) repescas. Los ganadores de cada una de ellas se enfrentan con el perdedor de semifinales del grupo contrario, por la medalla de bronce (2), los perdedores de este combate por la medalla de bronce ocupan el quinta lugar (2), y los perdedores del primer combate de repesca ocupan el séptimo lugar (2).

- Sistema de números bajos: de tres (3 a cinco (5) atletas:

- En caso de tres atletas: Round robin
- En caso de cuatro atletas: Dos semifinales
- En caso de cinco atletas: Llave de semifinal + Round robin de 3

En los casos de Round Robin, se utilizan las siguientes reglas del para definir a los ganadores:

Regla 1. Número de victorias.

Regla 2. Total de puntos obtenidos.

Regla 3. Comparación directa.

Regla 4. Tiempo acumulado más corto de todos los combates ganados.

Regla 5. Si hay un caso de igualdad de tiempo: peso en el pesaje oficial. El atleta con el peso más bajo se define como mejor.

Regla 6. En caso de igualdad de peso en el pesaje oficial: combates por decisión. Se utilizará un sistema de eliminación entre los atletas implicados. Se deberá realizar un nuevo sorteo. Por ejemplo, en el caso de tres atletas: se realizará un combate entre dos atletas. El ganador de este combate competirá contra el tercer atleta para obtener una decisión final.

En el caso de que un atleta no se presente después del pesaje oficial, el oponente será valorado con fusen gachi (10 puntos).

Bye: un Bye no es considerado un combate ganado. Un competidor que reciba un Bye no será llamado al tatami

## **G. PROGRAMA DE COMPETENCIA**

<b>MARTES 08 DE NOVIEMBRE</b>	
<b>Hora</b>	<b>Programa</b>
14:00	Reunión Técnica y Sorteo
16:00	Clínica de Arbitraje
17:30 - 18:00	Pesaje no oficial Femenino -48 kg, -52 kg, -57 kg, -63 kg Masculino -60 kg, -66 kg, -73 kg
18:00 - 19:00	Pesaje oficial y control de judogi Femenino -48 kg, -52 kg, -57 kg, -63 kg Masculino -60 kg, -66 kg, -73 kg

<b>MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE</b>	
<b>Hora</b>	<b>Programa</b>
09:00	Pesaje 5%
10:00	Preliminares Femenino -48 kg, -52 kg, -57 kg, -63 kg Masculino -60 kg, -66 kg, -73 kg
16:00	<b>Finales y Premiación</b>
17:30 - 18:00	Pesaje no oficial Femenino -70 kg, -78 kg, +78 kg Masculino -81 kg, -90 kg, -100 kg, +100 kg
18:00 - 19:00	Pesaje oficial y control de judogi Femenino -70 kg, -78 kg, +78 kg Masculino -81 kg, -90 kg, -100 kg, +100 kg

<b>JUEVES 10 DE NOVIEMBRE</b>
<b>Programa</b>
Pesaje 5%
Preliminares Femenino -70 kg, -78 kg, +78 kg Masculino -81 kg, -90 kg, -100 kg, +100 kg
<b>Finales y Premiación</b>

\*Programa a ser confirmado en el Congresillo Técnico.

### ***NUMERO MAXIMO DE COMPETIDORES***

De acuerdo con la cuota establecida por la ORDECA, cada país puede participar con un (1) competidor por división de peso.

### ***EDAD DE LOS COMPETIDORES***

Todos los atletas que participan deberán haber nacido hasta el año 2008.

<b>Categoría</b>	<b>Género</b>	<b>Edad Mínima</b>	<b>Desde</b>	<b>Nacidos hasta</b>
Senior	Femenino Masculino	15	No aplica	31 de diciembre del 2007

### ***7. ENTRENAMIENTO***

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmarán a la llegada de las delegaciones a Costa Rica, los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.

Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

## **8. REGLAMENTO**

Las competencias en los Juegos Centroamericanos 2022 se realizarán de acuerdo con el Estatuto de la ORDECA y el Reglamento de la Federación Internacional correspondiente en vigor durante los Juegos.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:

- a. Casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Estatuto de la ORDECA y al Reglamento de los Juegos Centroamericanos.
- b. Casos de naturaleza técnica serán resueltos de acuerdo con los procedimientos de la Federación Internacional de Judo y adaptados por la Confederación Panamericana de Judo.

### **REGLAS DE COMPETENCIA**

El desarrollo de las pruebas durante los Juegos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022 queda bajo la responsabilidad de la Comisión Técnica de la ORDECA en estrecha coordinación con el Comité Organizador, la Federación Internacional y la Confederación Panamericana de Judo, conforme al Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

### **PESAJE**

El Pesaje Oficial será realizado en el Hotel Sede. El Comité Organizador será responsable de ofrecer dos salas separadas para los pesajes masculinos y femeninos.

Las balanzas permanecerán en una superficie plana y resistente. No se permitirá la colocación en áreas alfombradas.

Los atletas deben presentar sus tarjetas de acreditación en el pesaje oficial. El pesaje oficial de cada categoría de peso se realizará el día anterior con una duración de 1 hora según el programa. Media hora antes del pesaje oficial estará abierto el lugar del pesaje con la balanza oficial para que los atletas puedan realizar el pesaje no oficial.

El día de competencia se realizará un **PESAJE ALEATORIO**, de cuatro (04) atletas por categoría de peso excepto para las categorías "más de", denominado "Random weight in / Pesaje 5%", donde cada atleta se pesará nuevamente, con un margen sobre su peso oficial de competencia del 5%; este pesaje se realizará una (01) hora antes del inicio del campeonato y tiene una duración de 45 minutos. Cualquier atleta que no supere el pesaje oficial o del 5% será eliminado de la competencia.



### ***RESPONSABILIDAD DEL PESAJE***

El Director Deportivo designado para el evento será el responsable del control de pesaje.

### ***PROCEDIMIENTO PARA EL PESAJE OFICIAL***

No está permitidas fotografías o filmaciones en la zona de pesaje.

Todos los entrenadores y otros delegados del equipo deben salir de la sala de pesaje antes del comienzo del pesaje oficial.

Los atletas pueden pararse en la báscula sólo una vez durante el período oficial de pesaje.

El atleta se pesará usando sólo ropa interior (hombres – calzoncillos, mujeres –calzoncillos y sujetador). Cualquier objeto en la cabeza, relojes, gafas, calcetines, joyas y piercings corporales deben ser retirados.

El atleta puede quitarse la ropa interior para asegurarse de que alcanzan el límite de peso mínimo o máximo de la categoría de peso en la que están inscritos

### ***NO COMPARECER EN EL CONTROL DE PESAJE***

Si el competidor no comparece para el pesaje durante el período de pesaje oficial, habrá una observación al lado de su nombre en la lista de pesaje oficial. Un oficial de pesaje y un miembro de la Comisión Deportiva firmará al lado de la nota que testifica su ausencia. El competidor, será excluido de la competencia en aquella categoría de peso.

### ***PESO FUERA DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS PARA LA CATEGORIA***

Si el peso del competidor no se encuentra dentro de los límites establecidos para la categoría en la que está inscrito, el peso exacto será apuntado normalmente. Un oficial de pesaje, un miembro de la Comisión Deportiva, el propio competidor o un miembro de su delegación firmarán al lado del peso señalado. El Competidor será excluido de la competencia en aquella categoría de peso.

### ***NO CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES OFICIALES O CON LOS REQUISITOS DE LA IJF – CPJ***

Si, en cualquier etapa durante el periodo de pesaje el competidor no cumple con las instrucciones de cualquier oficial o de un miembro de la Comisión Deportiva, o no cumple con los requisitos de la IJF o de la CPJ, dicho competidor será impedido de participar en el pesaje y la naturaleza de la infracción será llevada inmediatamente al Director Deportivo de la CPJ.

### ***PROTECCION DE PRNACIDAD***

Para proteger la privacidad de los competidores, los oficiales responsables de la supervisión del pesaje serán del mismo

sexo de los competidores.

El Comité Organizador ofrecerá un mínimo de cuatro oficiales (entre ellos dos mujeres) para cada día de pesaje para auxiliar a los miembros de la Comisión Deportiva.

Cuando dichos oficiales no estén disponibles, serán nombrados dos escrutinadores del mismo sexo de los competidores, sujeto a la aprobación del Director Deportivo designado por la CPJ.

### ***NACIONALIDAD DE LOS COMPETIDORES***

El Competidor puede representar solamente a un país del que es ciudadano y al cual el CON inscribió y tiene que demostrar su identidad, edad y nacionalidad con su pasaporte durante la acreditación.

La nacionalidad del atleta es determinada de acuerdo con el Reglamento de los Juego Centroamericanos.

### ***VERIFICACION DE GENERO***

Los casos serán resueltos conforme a lo estipulado en el Reglamento de los Juegos Centroamericanos.

### ***ENTRENADORES***

Todos los entrenadores deben cumplir totalmente con el Código de Conducta para Entrenadores de Judo.

## ***9. JUECES Y ARBITROS***

Los Árbitros y Jueces serán designados por el Comité Ejecutivo de la CPJ con base en la recomendación de su Director de Arbitraje.

La CPJ designará a los árbitros.

Deben contar con las licencias de nivel Continental o Internacional y además contar con el aval de su respectiva Federación, se considera necesario que se incluyan al menos dos árbitros que no sean de los países que compiten en los juegos.

El Comité Ejecutivo de la CPJ está integrado por su presidente, Secretario y Tesorero.

Los Directores de Arbitraje y Deportivo asignados serán los responsables de la conducción técnica de la competencia.

Una reunión de árbitros se llevará a cabo en los III Juegos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022 el día **8 de noviembre** de 2022 a las 4:00 pm. El lugar se dará a conocer posteriormente, la asistencia de los árbitros a la reunión es

obligatoria y con la vestimenta reglamentaria.

Los árbitros deben vestirse con judogi blanco para esta reunión.

## **10. PROTESTAS Y ACLARACIONES**

Se resolverán de acuerdo con el Reglamento vigente de la IJF y adaptado por la CPJ.

Se pagará una cuota de US \$100 dólares o su equivalente en moneda nacional y el mismo será pagado por cada protesta.

## **11. PREMIACION**

Las premiaciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento de ORDECA.

Según la cantidad de atletas inscritos en una categoría de peso se entregarán:

- De seis a más atletas inscritos:

01 x Primer lugar: Medalla dorada y diploma

01 x Segundo lugar: Medalla plateada y diploma

02 x Tercer lugar: Medalla bronceada y diploma

- De tres a cinco atletas inscritos:

01 x Primer lugar: Medalla dorada y diploma

01 x Segundo lugar: Medalla plateada y diploma

01 x Tercer lugar: Medalla bronceada y diploma

## **MEDALLERO**

<b>Pruebas Rama Masculina</b>	<b>Oro</b>	<b>Plata</b>	<b>Bronce</b>	<b>Total</b>
Menos 60 kg	1	1	2	4
Menos 66 kg	1	1	2	4
Menos 73 kg	1	1	2	4
Menos 81 kg	1	1	2	4
Menos 90 kg	1	1	2	4
Menos 100 kg	1	1	2	4
Más 100 kg	1	1	2	4
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>28</b>

Pruebas Rama Femenina	Oro	Plata	Bronce	Total
Menos 48 kg	1	1	2	4
Menos 52 kg	1	1	2	4
Menos 57 kg	1	1	2	4
Menos 63 kg	1	1	2	4
Menos 70 kg	1	1	2	4
Menos 78 kg	1	1	2	4
Más 78 kg	1	1	2	4
Total	7	7	14	28

## **12. ORGANIZACION TECNICA:**

Estará a cargo del Delegado Técnico Internacional nombrado por La Confederación Panamericana de Judo.

## **13. CONGRESILLO TECNICO**

Se realizará el **8 de noviembre de 2022**, según el programa del evento.

El link de invitación para este Congreso Técnico estará disponible para los Comités Olímpicos en el lugar que determine el Comité Organizador.

Hasta dos representantes de cada CON podrán asistir a esta reunión y, si es necesario, el Delegado Técnico y sub delegado de Competencia de Judo de los juegos presidirán la reunión.

## **SORTEO**

Se realizará en el Congreso Técnico conforme al Reglamento de la IJF y la CPJ.

Cada delegación debe estar representada por un máximo dos miembros.

## **14. VESTUARIO**

### **VESTIMENTA PARA ENTRENADORES**

Código de vestimenta para entrenadores:

Sorteo: traje formal (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).

Rondas preliminares/ bloque final: buzo nacional con pantalones que llegan hasta los zapatos. Los entrenadores pueden llevar camisetas oficiales nacionales de manga corta o larga y zapatos deportivos (no sandalias).

### **JUDOGUIS**

Los judogis aprobados de competencia blanco y azul son obligatorios. El control será de acuerdo con la Regla de la IJF.

Las marcas de Judogi deben estar en conformidad con la norma IJF / PJC debe tener la etiqueta de la IJF oficial con un código de la IJF visible.

Para más información se puede encontrar en las Reglas de la IJF Judogi.

## **15. EQUIPO DEPORTIVO**

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia Aprobado por Federación Costarricense de Judo y su ente rector internacional.

## **16. ELEGIBILIDAD**

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

## **17. CONTROL DE DOPAJE**

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas son enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

### ***18. DISPOSICIONES GENERALES***

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales y ropa deportivos se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.

### ***REFERENCIAS CLIMATICAS DE LA EPOCA***

Las competencias de judo para estos Juegos centroamericanos se realizarán en el mes de noviembre del 2022, para esta época el país registra temperaturas máxima 26 C° y mínima 19 C°, una humedad relativa 74%.